MEMORANDO
CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	**NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL** Gerente Administrativa y de Abastecimiento Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	**Consecutivo** METRO DE BOGOTA S.A. FECHA: 2022-09-21 09:31:32 SDQS: FOLIOS: 3 Asunto: Remisión acta de liquidac Anexos: 6 Folios Dep: Subgerencia de Gestión Pre RAD: SUP-MEM22-0428
De	**OLGA LUCIA BONILLA SEBÁ** Profesional Grado 4 Subgerencia de Gestión Predial Supervisora Contrato No.108 de 2022	
Asunto	Remisión acta de liquidación del contrato 108 de 2022	

Respetada Doctora,

De manera atenta me permito hacer entrega del acta de liquidación del contrato 108 de 2022, la cual previamente fue revisada por la Subgerencia de Asesoría Jurídica y Gestión Contractual, y la Gerencia Administrativa y de abastecimiento, la cual se remite firmada por el Contratista y el Supervisor.

Lo anterior, para los trámites pertinentes al interior de la Gerencia Administrativa y de abastecimiento.

Cualquier duda o inquietud que pueda surgir, quedamos atentos a resolverla.

Cordialmente,

***Firma digital certificada adjunta**
OLGA LUCIA BONILLA SEBÁ
Profesional Grado 4 Subgerencia de Gestión Predial
Supervisora Contrato No.108 de 2022

Anexos: Acta de liquidación contrato 108 de 2022 firmada

Proyectó: Sergio Felipe Galeano Gómez – contratista Subgerencia de Gestión

Revisó: Diana Marcela Izquierdo _ profesional 4 Subgerencia de Gestión Predial

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Memorando de remisión acta de liquidación del contrato 108 de 2022

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220920-194519-c060d1-80844641

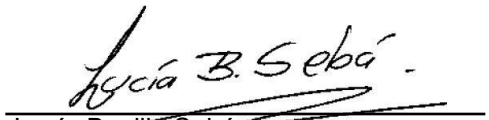
Creación: 2022-09-20 19:45:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-09-21 08:01:59

Escanee el código para verificación

Firma: Supervisor



Lucía Bonilla Sebá
52177178
olga.bonilla@metrodebogota.gov.co
Profesional 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Memorando de remisión acta de liquidación del contrato 108 de 2022

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220920-194519-c060d1-80844641

Creación: 2022-09-20 19:45:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-09-21 08:01:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Lucía Bonilla Sebá olga.bonilla@metrodebogota.gov.co Profesional 4	Aprobado	Env.: 2022-09-20 19:45:20 Lec.: 2022-09-20 19:45:28 Res.: 2022-09-21 08:01:59 IP Res.: 186.154.208.249

NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.912.667, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**, identificada con NIT 901.038.962-3, que en adelante se denominará la EMB, en su calidad de Gerente Administrativa y de Abastecimiento, delegada, conforme al literal z) del artículo 26 del Acuerdo 007 del 26 de agosto de 2021 y al numeral 12 del artículo 6 de la Resolución 1010 del 3 de noviembre de 2021, modificado por el artículo 3 de la Resolución 12 de enero 21 de 2022, para la suscripción de las actas de liquidación de contratos o convenios celebrados por la EMB, de una parte y de otra **NELSON FABIÁN CEPEDA ÁLVAREZ**, identificado con la Cedula de ciudadanía **No. 1.057.584.346**, de Bogotá D.C, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, con fundamento en las disposiciones de los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, procedemos a la liquidación de mutuo acuerdo del contrato No. 108 de 2022, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	108 de 2022		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/01/2022		
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Empresa Metro de Bogotá S.A. en la gestión para el saneamiento de servicios públicos domiciliarios, recibo, administración y entrega de predios adquiridos en el marco del proceso de adquisición predial del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá Tramo 1, para el sistema de servicio público urbanos de transporte masivo de pasajeros de Bogotá		
CONTRATANTE	**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**		
CONTRATISTA	**NELSON FABIÁN CEPEDA ÁLVAREZ**		
FECHA ACTA DE INICIO (SI APLICA)	02/02/2022		
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN	02/02/2022		
FECHA DE TERMINACION	18/04/2022 (Acta de terminación anticipada de mutuo acuerdo del 18/04/2022)		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato se contará a partir a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta 31 de diciembre de 2022.		
VALOR INICIAL	$73.845.254		
VALOR FINAL	$16.483.336 (Ejecutado)		
CDP	0083 de fecha 04/01/2022		
CRP	00388 de fecha 27/01/2022		
VIGENCIAS FUTURAS (SI APLICA)	No aplica		
ANTICIPO	SI	NO	Valor $ 0
PAGO ANTICIPADO	SI	NO	Valor $ 0

2. MODIFICACIONES- SUSPENSIONES DEL CONTRATO

NO APLICA

3. GARANTÍAS.

3.1. GARANTÍAS DEL CONTRATO
NO APLICA

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

NOMBRE	NATALIA TRUJILLO ANGULO
CARGO:	Profesional Grado 2
DESIGNACIÓN	Cláusula 22 del contrato 108 de 2022
PERIODO	Desde 02/02/2022 de 2021 hasta 14/02/2022

NOMBRE	OLGA LUCÍA BONILLA
CARGO:	Profesional Grado 4
DESIGNACIÓN	Conforme a memorando con RAD-GE-MEM22-0153
PERIODO	Desde 15/02/2022 hasta la fecha de suscripción del presente documento

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

La ejecución presupuestal del Contrato No.108 de 2022 es la siguiente:

Contrato No. 108 de 2022	
Valor (Pagos/Aportes/desembolsos)	**Valor ($)**
Valor Inicial	$ 73.845.254
Valor Adiciones	$ 0
Valor Total	$ 73.845.254
Total Pagado	$ 16.483.336
Saldo	$ 57.361.918
Valor Reintegrado	$ 0

RELACIÓN DETALLADA PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA						
N°	**Certificado disponibilidad presupuestal**	**Registro Presupuestal**	**N° Comprobante de Egreso**	**Fecha Comprobante de Egreso**	**Valor Bruto ($)**	**Valor Neto ($)**
1	83	388	8413	31/03/2022	5.934.006	5.393.829
2	83	388	8604	25/04/2022	6.593.326	6.048.685
3	83	388	9038	06/06/2022	3.956.004	3.429.220

RESUMEN DE PAGOS		
Detalle	**Total Pagos CRP**	**Saldo CRP**
Valor Total Pagado	$16.483.336	$ 57.361.918
Valor Total del Contrato o Convenio		$ 73.845.254

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

Valor Saldo a favor del contratista		$0
Valor a reembolsar por parte del contratista		$0
Valor Total Saldo no ejecutado del contratista		$ 57.361.918

PARÁGRAFO PRIMERO: Proceder a la liberación de recursos del Certificado de Registro Presupuestal y del CDP que respaldan este contrato, de acuerdo con el cierre financiero del contrato descrito en el numeral 5º de la presente acta.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Que **LUCÍA BONILLA SEBÁ**, identificada con la cédula de ciudadanía **No.52.177.178**, en calidad de supervisora del Contrato No. 108 de 2022 hago constar que:

6.1. El contratista cumplió con el objeto contractual y con todas y cada una de las obligaciones generales y específicas establecidas en los literales a) y b) de la cláusula cuarta del Contrato No.108 de 2022 y que entregó a satisfacción de la EMB, todos los bienes y/o productos contractualmente pactados acorde los informes de supervisión.

6.2. El 18/05/2022 y 23/05/2022 se suscribió con el Contratista la respectiva Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción de los bienes y/o servicios pactados y un alcance del Contrato No. 108 de 2022. Este último documento se realiza bajo la figura de "fe de erratas" toda vez que el supervisor dejó constancia de los valores correctos correspondientes a los numerales 12,13 y 15 del Acta Final de Entrega y Satisfacción y los cuales por error involuntario quedaron errados en el documento inicial. Así las cosas, se deja constancia de la pertinencia de dichos documentos los cuales forman parte integral de la presente Acta de Liquidación.

6.3. El supervisor del contrato autorizó los pagos efectuados al contratista, previa certificación del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas por parte del CONTRATISTA, pactadas en los literales a) y d) de la Cláusula Cuarta, conforme se detalla en el numeral 5 de la presente acta.

6.4. Durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones mensuales de cumplimiento y los informes de supervisión.

Se deja constancia que no se presentó ningún incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

7. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista declara que:

7.1. La EMB ha cumplido en su totalidad con sus obligaciones pactados en el Contrato No.108 de 2022.
7.2. Recibió a entera satisfacción los pagos realizados por la EMB pactados para la ejecución del contrato No.108 de 2022, previo cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

7.3. Acepta la presente liquidación del contrato No.108 de 2022 y que, a la fecha, la EMB no le adeuda suma alguna.

8. Las partes declaran que no ha habido lugar al establecimiento de acuerdos, conciliaciones o transacciones adicionales a las pactadas en el contrato No.108 de 2022, dado que las partes no han tenido divergencias frente al desarrollo contractual y mediante la suscripción de la presente Acta, se declaran a paz y salvo.

9. La Gerencia Administrativa y de Abastecimiento de la EMB, emite revisión jurídico-contractual a la liquidación efectuada y acordada mediante la presente Acta, la cual constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y se encuentra dentro de los términos de ley.

En consecuencia, las partes contratantes liquidan de mutuo acuerdo el contrato No.108 de 2022, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios y se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bogotá, D.C. a los
Por el Contratista, 21 de septiembre de 2022.

NELSON FABIAN CEPEDA ALVAREZ
C.C. 1.057.584.346

Por la EMB,

El Supervisor del Contrato	Gerente Administrativa y de Abastecimiento
* Firma digital adjunta	Firmado digitalmente por NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL
LUCÍA BONILLA SEBÁ	**NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL**
C.C 52.177.178 de Bogotá	C.C. 40.912.667 de Riohacha

Proyectó: Zulma Andrea León Núñez– Contratista - Subgerencia de Gestión Predial
Revisó: Diana Marcela Izquierdo-Profesional grado 4-Subgrencia de Gestión Predial

Yudy Alexandra Urrego/Profesional GAA
Aprobó: Ma. Alejandra Olivares/ Profesional GAA

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION CTO 108 DE 2022

METRO DE BOGOTÁ

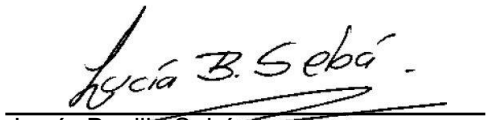
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220920-194632-da8a54-15798190 Creación: 2022-09-20 19:46:32

Estado: Finalizado Finalización: 2022-09-21 08:02:21

Escanee el código para verificación

Firma: Supervisor



Lucía Bonilla Sebá
52177178
olga.bonilla@metrodebogota.gov.co
Profesional 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACION CTO 108 DE 2022

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220920-194632-da8a54-15798190 Creación: 2022-09-20 19:46:32

Estado: Finalizado Finalización: 2022-09-21 08:02:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Lucía Bonilla Sebá olga.bonilla@metrodebogota.gov.co Profesional 4	Aprobado	Env.: 2022-09-20 19:46:33 Lec.: 2022-09-20 19:46:41 Res.: 2022-09-21 08:02:21 IP Res.: 186.154.208.249